EL DIARIO PALENTINO.

PERIÓDICO DE NOTICIAS GENERALES Y POLÍTICAS É INTERESES DE LA PROVINCIA.

AÑO II.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En la Capital, un mes.......... 1 peseta
Fuera, trimestre... .... 4 —
Número suelto, 5 céntimos.

Miercoles 9 de Julio de 1884.

No se publica los dias festivos.

PUNTO DE SUSCRICION.
En la Redaccion y Administracion, Imprenta, Litografía y Librería de Alonso y Z. Menendez.
D. Sancho, 13, Palencia.

NÚM. 409.

Seccion editorial.

LA DESINFECCION OBLIGATORIA.

—

La desinfeccion tiene por objeto destruir ciertos gases ó ciertas exhalaciones producidas por la descomposicion de las materias orgánicas (miasmas), que mezcladas con el aire le hacen impropio para la respiracion y peligroso para la vida de los hombres y de los animales, y se llama desinfectante todo cuerpo que por una accion química ó mecánica cualquiera, destruye, neutraliza ó enmascara los gases ó los miesmas que adulteran el aire.

Los desinfectantes y la desinfeccion son tan antiguos como el mundo, solo que en los primeros tiempos los desinfectantes se confundian con los desodorizantes.

La desinfeccion que se creia más eficaz era por el fuego, y cuenta Plutarco que durante la batalla de Poloponeso fué tan grande la epidemia que se desarrolló en Atenas, que un médico, llamado Acron, encendió grandes hogueras en las calles, que detuvieron sus estragos; pero realmente el estudio de los desinfectantes y de la desinfeccion viene desde que Priestley aisló en 1874 el ácido sulfúrico y Schelle descubrió el cloro en 1775; desde entonces y en los años sucesivos, hasta nuestros dias, se han ido perfeccionando más y más estos estudios hasta llegar á constituir casi cuerpo de doctrina.

A Halley, Dizé, Guytón de Morveau, Masuyer, Labarraque, Moule, Ledoyen, Lardames, etc., que han dado su nombre á los diferentes compuestos con el objeto de desinfectar por medio de agentes químicos, han seguido Ramson, Leoni, Scott, Frosser, Herscher, Esse, Petrusehhy, etc., que han inventado aparatos de desinfeccion por medio del calor.

No entraremos en la descripcion de estos ni en el análisis de los otros, pues ya tendremos ocasion al proponerlos, de indicar el que más uso tenga, sea más manejable y cueste menos.

Considerada la desinfeccion universalmente como una verdadera medida profiláctica de reconocida eficacia, quedaba por estudiar qué clase de agentes reputados como desinfectantes, eran los que obraban mejor y con más rapidez, sin destruir los tejidos de seda, lana, ó algodon. Desde el agua y los ácidos, hasta el calor, los alcoholes, todo se ha estudiado detenidamente por reputados médicos, farmacéuticos, etc., entre los que podemos citar á Kühu, Habercon, Jalan de la Croix, Dragendorf, Tyndall, Davaine, Tripe, Dreyer, etc., y por último, al distinguido profesor de higiene de la Escuela militar de Valsde-Grace, señor de Vallin, que resumiendo los trabajos diseminados de estos sábios y añadiendo los muchos y buenos que él ha hecho los ha dado publicidad en su magnifico *Tratado de los desinfectantes y de la desinfectacion.*

De todos estos estudios, temas y discusiones ha resultado una gran luz, cual es, de que muchas enfermedades contagiosas ó infecciosas se hacen epidémicas por la falta de una ley que impida el atentar contra la salud individual, como la hay que prohibe todo acto que atente contra la seguridad personal: de aquí el establecimiento de la *desinfeccion obligatoria*, única medida que puede evitar en todas ocasiones el que tal ó cual enfermedad infecciosa ó contagiosa se haga epidémica y poder contrarestar, sin violencia, sin apresuramiento y con completo conocimiento de causa, las que con tal carácter pudieran ser importadas.

La *desinfeccion obligatoria* se halla establecida y regida por leyes en Francia, Italia, Paises Bajos, Bélgica Inglaterra, Estados-Unidos, Suiza, Noruega, Dinamarca y Alemania.

Se conoce bajo el nombre de *desinfeccion obligatoria*, á la desinfeccion que están obligados á practicar—en virtud de leyes expresas y terminantes, con la intervencion de la autoridad—todos los que tengan en sus casas indivíduos atacados de una enfermedad infecciosa ó contagiosa.

¿Qué hay en España legislado sobre esto? Nada, absolutamente nada. Se declara en un criado ó dependiente nuestro, y en nuestra propia casa, una afeccion contagiosa, por ejemplo, la viruela, y asustada toda la familia, cree que por sacar al enfermo de allí se verán libres de tal contagio, y prévio, ó sin prévio parecer facultativo, pretende trasladar al paciente al hospital, con efecto, se busca un coche de punto, se mete en él al enfermo y es trasladado al hospital; allí se paga lo estipulado al cochero, el que sin cuidarse de lo que ha dejado, levanta su tablilla de «Se alquila:» pasa por aquel sitio un indivíduo que tiene que ir al lado opuesto y necesita tomar un coche: ve á este desalquilado, lo llama, da las señas y penetra en él; tarda media hora ó tres cuartos de hora en llegar á su destino, y mientras tanto va respirando en aquel cajon en donde infinidad de microbios atentan contra su salud, pudiendo asegurarse que son 99 probabilidades contra 100 las que tiene para contraer la viruela.

En los colegios sucede una cosa análoga. Si no mandan las familias á sus niños en convalecencia de sarampion ó escarlatina, etc., los mandan seguramente con las ropas mismas con que trajeron el mal; por lo tanto, todos los niños del colegio, y más particularmente los que tengan relacion más directa con el convaleciente, están expuestos á contraer aquellos males.

En la calle, en la iglesia, en el teatro, en el café, en el wagon, en la diligencia, encontramos diariamente indivíduos convalecientes y con ropas súcias, que van sembrando tras de sí los gérmenes productores de la enfermedad.

Por último, cuando un cabeza de familia muere, ó un indivíduo solo en una casa de huéspedes, fon-

—41—

mo, de la limpieza, de la sobriedad, de no usar mas que alimentos nutritivos y de fácil digestion, de vestir con abrigo, preservando el cuerpo y señaladamente el vientre de la accion del frio, y evitando siempre las transiciones repentinas de la temperatura; dirigiéndoles además consuelos y exhortaciones para que se resignen con los extragos de semejante plaga.

21. Asímismo conviene que conozca el pueblo los peligros á que so expone: primero, descuidando la menor indisposicion por pequeña que parezca y de cualquier naturaleza que sea; segundo, usando purgantes, especialmente fuertes, enel principio de la enfermedad, y tercero, sometiéndose á los remedios con que el charlatanismo procura explotar su ignorancia, pagando casi siempre con la vida su credulidad y abandono.

22. Como medida higiénica ó de preservacion la Autoridad procurará por cuantos medios estén á su alcance minorar la miseria de las clases pobres, facilitando los medios de socorrerla, ya promoviendo

—40—

Beneficencia, encargados de las que hayan de hacerse en cumplimiento de lo prevenido en el párrafo quinto y séptimo de la Real órden circular del 28 que rige, y en todo caso los Vocales de la comision permanente darán parte al Alcalde del resnltado de la suya cuando a consecnencie de ella deba tomarse alguna de cualquiera clase.

19. En todas las visitas que hicieren tanto los Vocales de la comision permanente de salubridad como los de las Juntas parroquiales de Beneficedcia, procurarán demostrar que nada contribuye tanto al desarrollo del cólera ni agravar sus efectos como el miedo de la epidemia, la suciedad, la humedad, la aglomeracion de gente, la falta de ventilacion, la ausencia de luz solar en las habitaciones, así como falta de abrigo, la exposicion á la intemperie, la incontinencia y los excesos de todo género, especialmente en la comida y bebida.

20. Conviene por tanto inculcar á todos la importancia de la tranquilidad del áni-

—37—

12. Las casas, establecimientos, fábricas y almacenes que apesar del uso de estos medios, ya por sus contínuas y deletéreas emanaciones, ya por su poca ventilacion y aseo, ó ya por otras causas susceptibles de mejora en las condiciones saludables que deben reunir para no perjudicar á sus moradores ni á los circunvecinos, se cerrarán inmediatamente que se manifieste la epidemia, y permanecerán asi hasta su desaparicion; pero no podrá adoptarse esta medida sino en virtud de un informe de la comision permanente de salubridad, aprobado por la Junta respectiva de Sanidad, declarando que estas casas, establecimientos y fábricas no son susceptibles de mejoras en sus condiciones higiénicas.

13. Las charcas, pantanos, balsas, abrevaderos y demás sitios en que haya agua estancada se han de limpíar y desecar antes que empiece la epidemia; una vez manifestada, se llenarán estas charcas ó estanques de la mayor cantidad de agua posible con el objeto de disminuir los eflu-

M.C.D.2022

da, etc. muere de enfermedad contagiosa ó infecciosa, la familia hace almoneda, no solo de todos los muebles de la casa, sino de los de cama y ropas de vestir, y los prenderos y traperos, al revenderlos, van sembrando la enfermedad por todos lados; de aquí la explicacion de diferentes focos epidémicos en distintos lugares, y que se ha atribuido á influencias atmosféricas.

Pues bien; nada de esto sucede en los paises en donde la desinfeccion obligatoria existe con sus penas aflictivas y pecuniarias á los que por su morosidad, negligencia ó resistencia á lo mandado no la practican, y de este modo logran, no solo evitar epidemias, sino disminuir considerablemente el número de enfermos.

Todo se reduce á que el dueño de casa particular, fonda, casa de huéspedes, de dormir, etc., dé parte de la existencia de un enfermo contagioso á la autoridad municipal del bárrio, en donde hay un servicio facultativo inteligente, experto y activo que con prontitud se presenta en la casa y toma las medidas de desinfeccíon oportunas y necesarias. Cuando las familias son indigentes, entonces los gastos que se originen por la desinfeccion corren de cuenta del municipio.

Entre nosotros costaria muy poco el establecimiento de semejante medida, pues existe un cuerpo de médicos higienistas, en el que además de ser todos ellos jóvenes tienen la gran ventaja de ser estudiosos, inteligentes, de gran criterio médico y laboriosos, circunstancias que llenan sobradamente las condiciones para desempeñar con acierto y actividad esta delicada mision, que, sin género de duda, es la única real y práctica y de resultados tan positivoscomo ciertos.

Como esto se va alargando demasiado, otro dia hablaremos de los agentes más eficaces como desinfectantes y de los aparatos más usados para la desinfeccion.

FEDERICO COLL,

(*El Liberal.*)

Desde la Córte.

Servicio especial de EL DIARIO.

Madrid 8 de Julio 1884.

Sr. Director:

Me siento á escribir á V. á hora bastante avanzada de la tarde, de suerte que el tiempo me obliga á condensar las noticias de hoy en breves palabras. Desde luego y para descartar lo referente á Córtes diré que á las cuatro y media comenzó á hablar en la discusion del mensaje el Sr. Becerra con su tarda y premiosa palabra, que segun las trazas no acabará hasta las seis: enseguida hablará Moret. Becerra tiene mucho talento y sabe, pero Dios le ha negado el don de orador. Por esto, comenzar su discurso y quedarse el salon de sesiones poco menos que vacio, fué obra de cortos instantes.

Ya en los pasillos el mayor número de los diputados, continuaron los comentarios á los discursos de ayer de Castelar y Pidal. Los hombres de la oposicion acusan á este reaccionario atacándole duramente por haber dicho que Riego estuvo bien ahorcado cuando hasta su nombre está grabado en honrosa lápida que adorna el salon de sesiones, al lado de otros no menos ilustres hijos de España que derramaron su sangre y dieron su vida combatiendo en pro del sistema constitucional y representativo. Añaden los liberales que nada tan peligroso que los caminos reaccionarios que el gobierno ha emprendido y que Castelar ha puesto en evidencia.

Pero los amigos del Ministro de Fomento lo defienden á capa y espada asegurando que su criterio es el criterio del partido sin nebulosidades y que sus ideas son exactamente las mismas expuestas por el presidente del Consejo de Ministros, como se verá cuando este use de la palabra para reunir los debates, que deberá ser pasado mañana luego de que hablen Sagasta y Romero Robledo. Espérase con curiosidad el discurso del jefe de los fusionistas, que segun cuentan sus intimos ha de ser de vigorosa oposicion, de lo mas enérgico que se haya oido en el Parlamento. Tendremos, pues, sesion animada con un calor en la temperatura de los buenos dias de Estio.

Tengo varias malas noticias que referir á los lectores. En primer término el cólera aumenta grandemente en Tolon y Marsella hasta el punto de que ayer hubo unas cincuenta defunciones entre ambas ciudades. En Saluzzo y Verona (Italia) lo mismo. En el interior de Francia el mal no ha estallado con fuerza en ninguna parte. Lo grave de hoy es que ha habido un caso en Oporto ocurrido en un marinero que comunicó con un buque procedente de Francia. Aun cuando no es caso comprobado, sin embargo los ánimos estan preocupados y el gobierno redobla las medidas de precaucion.

Para colmo de tristezas segun un telégrama de esta tarde han ocurrido en la Gironda dos casos de fiebre amarilla bien caracterizados; de modo que ya contamos con las dos terribles epidemias que mas han asolado y asolan á la humanidad, si bien el vómito tiene la inmensa ventaja de no dar sino en los pueblos del litoral. Y en fin y para rematar este cuadro sombrío, añadiré que en el salon de conferencias del Congreso el ministro de la gobernacion ha referido que entre Leon y Astorga ha habido esta mañana un terrible choque de dos trenes de cuyo siniestro han resultado no pocas desgracias personales en hombres, mugeres y niños.

La comision del Congreso que entiende en los proyectos de reformas para Cuba no anda acorde en su modo de pensar. La sesion que celebró anoche tuvo poco de cordial, y aun cuando se espera que los individuos que la componen vendrán á un acuerdo entre sí y con el gobierno existen diferencias que estan dando desazones y entorpeciendo la rápida marcha de los trabajos que el Ministro quiere esten sobre la mesa del Congreso el jueves para que la discusion comience el viernes y ver si se termina en dos ó tres dias con el fin de que pase pronto en el Senádo, se suspendan las sesiones, y el Rey emprenda su viaje á baños.

Han regresado á Madrid los individuos que formaban parte de la comison internacional para la perforacion de los Pirineos. Olvidaba decir á V. que el sorteo de la loteria verificado ayer ha sido amulado porque se olvido incluir en el biombo un millar de los números que debieron entrar en suerte. El expediente ha sido remitido al Consejo de Estado y bien pronto se volverá á hacer el indicado sorteo. Los poseedores de los números premiados en el sorteo nulo estan como los lectores comprenderán.

Ha sido denunciado por ataques á la moral el periódico *La Espuerta*. El jueves dan á Lopez Dominguez sus amigos el proyectado banquete.—Esta noche hay velada literaria en el circulo filológico.—Adelantan los trabajos para la exposicion literaria-artística que se inaugurarán en Madrid, el 1.° de Octubre próximo.

Del extranjero nada de particular, los asuntos de Egípto en su mismo estado, no creyendose la noticia de haber sido preso el Madhi. Lo que mas preocupa en toda Europa es el cólera.

Suyo afmo. —F.

—38—

vios insalubres que ocasione el cieno ó fango que hay en su fondo cuando se pone en contacto con el aire.

14. Durante la epidemia no se permitírá curar cáñamo, lino, ni esparto en las balsas destinadas a este efecto.

15. Se limpiarán los arroyos que cruzan por el interior de las poblaciones, dando curso libre á sus aguas, é impidiendo se arrojen en ellas materias de cualquier índole que puedan detener ó impedir su salida.

16. Se observará con rigor la policía sanitaria de las plazas y mercados, cuidando continuamente de la limpieza, no consistiendo la aglomeracion de vendedores de sustancias que pueden sufrir alguna alteracion, reconociendo diariamente los alimentos ántes de expenderse al públíco, y prohibiendo desde la manífestacion de la epidemía el uso de los pescados que no sean frescos, y del bacalao mojado, de las frutas y legumbres no maduras, de las carnes saladas y curtidas, de los embutidos, de los vinos irritantes y acerbos, y

—39—

en general de todo alimento que se repute nocivo á la salud. Tambien se prohibirá que las medidas de líquidos sean de otra materia más que cristal, barro, zinc, hierro ó metales bien estañados.

17. La Antoridad cuidará en cuanto sea posible de evitar la aglomeracion de familias ó individuos, durante reine la epidemia, en habitaciones estrechas poco ventiladas procurando gratuitamente á las clases menesterosas los medios de desinfeccion y locales en que puedan vivir con las condiciones de salubridad, siempre que la poblacion lo permita.

18. Las comisiones permanentes de salubridad pública practicarán visitas domiciliarias en los establecimientos en que la Autoridad lo creyese oportuno, y particularmente en los barrios y casas de gente poco acomodada, con el fin de conocer y destruir los focos de insalubridad. Estas visitas se harán, cuando fuese posible, con asistencia de la Autoridad municipal, ó al menos de alguno ó algunos de los Vocales de la Junta parroquial de

—42—

obras ó dando ocupacion a los que no la tengan, suministrando á los imposibilitados anxilios pecuniarios y vestidos especialmente de lana, mantas, alimentos, combustibles, paja fresca para jergones y demás cosas convenientes á todos los que absolutamente carezcan de ellas.

23. Cuidarán los Jefes políticos y Alcaldes de asegurar las subsistencias de manera que al desarrollarse la epidemia abunden en cada provincia los artículos de primera necesidad, y especialmente los alimentos sanos y frescos, las aguas potables y las bebidas usuales, poniendo el mayor conato en evitar y castigar la adultetracion de los alimentos y bebidas.

24. Por los medios que prescriben las disposíciones vigentes sobre la materia, deberán tambien los referidos Jefes políticos y Alcaldes de que las boticas se hallen surtidas de medicamentos bien acondicionados y en cantidad suficiente para las necesídades de la poblacion.

25. Lo profesores de Medicína, y muy particularmente los Subdelegados de Sa-

M.C.D.2022

Madrid y Provincias.

Del lazareto de Fuenterrabía y en carta fechada el 6, escriben á un periodico diciendo que es muy divertida la vida que hacen allí los cuarentenarios. Se levantan á las seis de la mañana y comienzan la *toilette* que dura hasta las once, pues disponen tan solo de una jofaina para 22 personas.

Reciben infinidad de periódicos, y tan bien pasan el tiempo, que dice el corresponsal que pedirán al gobierno que les conceda siete dias mas de cuarentena.

Entre los presos se encuentran el conde de Benazuza, su hermana la señora de Santa Cruz y la baronesa de Andia.

Dice *El Diario de Calatayud*:

«El miércoles último descargó una fuerte tormenta de granizo sobre el término de Malanquilla, ocasionando daños de mucha consideracion en los cereales.

En un corral situado en el término de Sarrion, Teruel, cayó en la tarde del dia primero, una exhalacion, matando á una niña de catorce años, é hiriendo gravemente á un hermano de esta.

Dentro del mismo pueblo cayó otra, destruyendo parte de un edificio.

Escriben de Hendaya que son muchísimas las personas que aguardan turno para entrar en los lazaretos de Irun. La mayor parte de aquella son españolas.

Entre tanto, dicen que están siendo objeto de explotacion por los franceses, pues hay persona que le cuesta la estancia diaria en aquel pueblecito 30 y 40 pesetas.

Local y Provincial.

He aquí el artículado del bando publicado por la Alcaldía de conformidad á los acuerdos de la sesion extraordinaria de ayer, y que por lo mucho que importa sean conocidos del vecindario, reproducimos á continuacion.

1.ª En el término improrogable de veinticuatro horas, procederán todos los vecinos á practicar una limpieza general en sus respectivas casas ó viviendas, haciendo desaparecer todas las materias impuras ó las que por su naturaleza puedan dar lugar á emanaciones perjudiciales à la salud.

2.ª No se permitirá en los corrales, cuadras ni habitaciones, el depósito de basuras ni desperdicios ó restos de comestibles, los cuales deberán extraerse inmediatamente, colocándoles á un kilómetro de distancia, por lo menos; de la última casa de la poblacion.

3.ª Se dispondrá la limpieza de los sumideros ó pozos negros, solicitando permiso de mi autoridad, que lo otorgaré señalando dia, hora y forma en que podrá verificarse.

4.ª Se cuidará de que cada casa no contenga sino las personas que conforme á su extension y capacidad puedan sin peligro habitarla.

5.ª Los locales destinados á cuadras, pocilgas ó parajes ocupados por animales domésticos, deberán reunir las condiciones de capacidad y ventilacion necesarias, siendo en otro caso desalojados é inutilizados.

6.ª Queda en absoluto prohibido el lavado de ropas en las márgenes del rio hasta los batanes de San Sebastian, debiendo verificarse dicha operacion desde el indicado punto aguas abajo.

7.ª Los aguadores ó vecinos que utilicen el agua del rio la tomarán desde la fábrica de Once paradas agua arriba.

8.ª No estando permitido por los bandos de Policía el arrojar aguas sucias ó limpias á la vía pública ni otra materia que pueda manchar ó entorpecer el tránsito, se confirma esta y las demas prohibiciones de aquellos en el presente bando.

9.ª Se prohibe la venta de toda clase de frutas que no se encuentren en perfecto estado de madurez ó se hallen pasadas.

10.ª Todo artículo de consumo y destinado á la alimentacion del vecindario, expendido en puesto ó en establecimiento público, será previamente sometido á un escrupuloso reconocimiento, permitiendo su venta si del resultado de aquel apareciese sano, é imponiendo en otro caso una multa de 1 á 50 pesetas al expendedor, sin perjuicio de someterle á los Tribunales de justicia si el hecho constituyera delito.

11.ª Las especies que se vendan oculta ó fraudulentamente, así como las que no reunan condiciones para la venta ó consumo serán decomisadas é inutilizadas.

12.ª Trascurridas cuarenta y ocho horas desde la publicacion de este bando, se girarán visitas domiciliarias por las Comisiones delegadas por el Ayuntamiento y Junta de Sanidad en cada distrito, las cuales en virtud de las facultades que tienen otorgadas, cuidarán de la ejecucion de las anteriores disposiciones, imponiendo multas de 1 á 50 pesetas á los infractores.

13.ª Quedan prohibidos los depósitos de trapos en el casco de la Ciudad y á un kilómetro de ella.

14.ª El enterramiento de las caballerías y demás animales muertos se verificará precisamente en el Prado de Valderrobledo y á un metro de profundidad.

15.ª Todos los dependientes municipales y agentes de la autoridad quedan además encargados de velar por el cumplimiento del presente bando y denunciar las faltas que contra él se cometan.»

Durante las cinco semanas trascurridas del 26 de Mayo al 29 de Junio último se han registrado en la provincia 512 nacimientos, de ellos 262 varones y 250 hembras y 382 defunciones, siendo el mayor número de estas de 1 á 5 años.

Ayer tarde se cayó un albañil de las obras del Seminario Conciliar, sufriendo algun daño en una pierna.

La Correspondencia de España dá la noticia de haber ocurrido un choque entre dos trenes en la estacion de Venta de Baños, línea del Noroeste.

Enterado está el colega competente.

El Ayuntamiento y Junta local de Sanidad de Villovíeco, al participar al gobierno las medidas llevadas á efecto para mejorar las condiciones higiénicas de aquel pueblo, solicita la competente vénia ó consejo para variar las horas de las escuelas de niños y su clausura por la tarde, por hallarse esta adyacentes al cementerio y no reunir capacidad suficiente á contener los 63 alumnos que de ordinario á ella concurren.

Si todos los municipios consultaran por lo menos como este, en casos análogos, aun podrian remediarse muchos defectos de que adolecen los pueblos.

El precio medio general en la provincia, por hectólitro de trigo ha sido de 16 pesetas 50 centimos y el de cebada 9 pesetas 03 céntimos, alcanzando el máximo estos granos en Palencia y Cervera y el mínimo en Carrion y Astudillo.

Ha sido aprobada por el Ministerio de la Gobernacion la suspension del ayuntamiento de Sotobañado en esta provincia.

Hoy no se ha recibido en el Gobierno telegrama alguno de la Direccion general de Beneficencia y Sanidad, ni se tienen noticias oficiales del estado de desarrollo ó decrecimiento de la epidemia en los puntos infestados.

Justicia y Providencia es la última obra publicada por la biblioteca de «El Cosmos editorial» que tiene un aliciente mas que las anteriormente publicadas, para ser desde luego recomendada á nuestros lectores.

Original de D. Luis Cañizo de Miranda, resaltan en ella mas que las bellezas literarias las honrosas aspiraciones de su autor á desterrar de la actual sociedad algunos de los muchos vicios de que adolece, y de los que por desgracia es siempre víctima el sexo débil, que solo por serlo debiera ser mirado con mas prediccion y menos desprecio.

La novela del Sr. Cañizo debe leerse.

Por referencias de viajeros llegados anoche, que habian hecho trasbordo de Vega-Magaz á Astorga, se sabe que del choque ocurrido en la madrugada de ayer en aquel punto los contusos eran unos 18 y solo habia muerto un niño de dos años.

El lunes último se perdió una boquilla de ambar que se agradeceria á la persona que la hubiera recojido se sirviera presentarla en esta redaccion ó en las oficinas del Gobierno de provincia, donde se le dará mas señas y gratificacion.

Seccion oficial.

La *Gaceta* de ayer publica las disposiciones siguientes:

Estado.—Reales decretos autorizando al ministro para que se presente á las Córtes los proyectos de ley otorgando al Gobierno la facultad de ratificar los tratados de comercio entre España y Portugal é Italia,

Gracia y Justicia.—Reales decretos indultando á Félix Rebate Yuste de la pena de inabilitacion absoluta perpétua que le fué impuesta en causa por el delito de defraudacion de una peseta; á Millan García Torres, del resto de la de tres años de prision correccional, que se le impuso por delito de disparo de arma de fuego y lesiones menos graves, y á Pedro Juan Uzquiaga y Anzuriza, del resto de la de seis meses y un dia de prision de igual clase á que fué condenado en causa por el delito de falsedad electoral.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que los brigadieres D. Luis Escario y Molina y D. José Narch y García cesen respectivamente en los cargos de jefes de las brigadas de Sancti-Spíritu y Cuba.

—Otro nombrando gobernador militar de la provincia de Soria al brigadier D. Cándido Carretero y Sanchez.

Gobernacion.—Reales órdenes confirmando la suspension de los ayuntamientos de Gayanes (Alicante) y Sotobañodo (Palencia)

—Otra fijando la temporada oficial de los baños de Gigonza, provincia de Cádiz en el período del 1.º de Junio á 15 de Octubre.

Ultramar.—Real órden resolviendo que no procede admitir la demanda presentada por D. Manuel Morales Florez contra una real órden de 12 de Junio de 1883, que declaró no haber lugar á expedir real cédula de sucesion en el título de marqués de la Real Proclamacion.

Extracto del *Boletin oficial* de la provincia correspondiente al dia de hoy.

Gobierno civil.—Estado del precio medio de los artículos de consumo durante el mes de Junio.

—Circular recomendando el exacto cumplimiento de las disposiciones dictadas por la Junta provincial de Sanidad.

—Otra pidiendo á los Alcaldes nota de las sociedades de Recreo y Casinos que existan en sus pueblos.

—Otra de la seccion de Fomento notificando á D. Pablo Garcia Meneses.

—Otras admitiendo el registro de las minas Mercedes y Sofía en término de S. Cebrian de Mudá.

—Anuncio de subasta de efectos por la Compañia de los ferro-carriles de Asturias, Galicia y Leon.

ESTADO DEL TIEMPO

OBSERVADO CON LOS APARATOS DE LA REDACCION

HORA	Altura del barómetro	Temperatura máxim	Temperatura mínima	Temperatura media	Viento	Estado del cielo
3 tard	760	28	15	22	NO.	Desp.

Cultos.

Jueves.—Santas Amalia, Rufina y siete hermanas mrs.

TELEGRAMA.

Madrid 9 á las 12'15 t.
Recibido á las 7'6 t.

Los premios mayores del sorteo de la lotería nacional celebrado hoy en esta córte, han correspondido á los números y localidades siguientes:

15 124, Barcelona. — 5,376, Reus-—13.801, Llanes.—526, Línea:

Imp. y lit. de Alonso y Z, Menendez,

M.C.D.2022

ANUNCIOS PRECIOS ECONÓMICOS. | **SECCION DE ANUNCIOS.** | COMUNICADOS PRECIOS CONVENCIONALE

SERVICIO DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA
DE BARCELONA.
VAPORES-CORREOS A PUERTO-RICO Y HABANA
con escalas y extension á
LAS PALMAS, PUERTOS DE LAS ANTILLAS, VERACRUZ Y PACÍFICO
SALIDAS TRIMENSUALES DE

Barcelona, el 5; Málaga, el 7, y Cádiz, el 10 de cada mes: para Palmas, Puerto-Rico, Habana y Veracruz.

Santander, el 20, y Coruña, el 21; para Puerto-Rico y Habana.

Barcelona, el 25; Málaga, el 27, y Cádiz, el 30; para Puerto-Rico, con extension á Mayagüez y Ponce, y para Habana, con extension á Santiago, Gibara y Nuevitas, así como à Colon, y Puertos del Pacífico, hácia Norte y Sud del istmo.

Saldrá de Barcelona el 5 de Julio el vapor

HABANA.

VAPORES-CORREOS A MANILA CON ESCALAS EN
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y servicio á ILOILO Y CEBU
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpool, el 15; Coruña, 18; Vigo, 21; Cádiz, 24; Cartajena, 26; Valencia, 27, y Barcelona, 1. fijamente de cada mes.

Saldrá de Barcelona el 1.° Julio el vapor

VENEZUELA.

SERVICIO COMERCIAL Á FILIPINAS.
SALIDAS MENSUALES DE

Liverpoo, 1.°; Santander 3; Cádiz, 8, y Barcelona, 15 de cada mes,

con escalas en
PORT-SAID, ADEN Y SINGAPORE, y trasbordo para ILOILO Y CEBU

Saldrá de Barcclona el 15 de Julio el vapor

ISLA DE MINDANAO.

Todos estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables. y pasajeros, á quienes la Compañia dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo Rebaja por pasajes de ida y vuelta para Habana, Puerto-Rico y su litoral, 35 duros en 3.ª clase. En la misma de preferencia, 60 duros, y asi respectivamente. Para Manila, 60 duros en 3.ª clase los emigrantes de oficios.

La Empresa puede asegurar las mercancias en sus buqnes.

Para más informes en

Barcelona.-La Compañia Trasatlántica; y Sres. Ripol y compañia, Plaza Palacio.-*Cádiz.*-Delegacion de la *Compañia Trasatlántica.-Madrid.*-D. Julian Moreno, Alcalá.-*Liverpool.*-Sres. Larrinaga y compañia -.*Santander.*-Angel B. Perez y compañia.-*Coruña.*-D. E. de Guarda.-*Vigo.*D. R. Carreras Iragorri -*Cartagena.*-Bosch hermanos.-*Valencia.*-Dart y compañia.-.*Manila.*-Sr. Administrador General de la *Compañia general de Tabacos.-Palencia.*-Mayor principal, 62.

PERLAS-KOCH. ¡PROBADLAS Y LAS BENDECIREIS!
276 dictámenes de los principales médicos del mundo

ESTOMAGO, NÉRVIOS, HUMORES

¿Quereis curaros de tan molestas dolencias orígen preciso de todas las enfermedades que se padecen?

Usad las **Perlas-Koch**, grandioso é infalible preparado en cuya composicion se combinan todos los elementos terapéuticos necesarios para extraer de la sangre el virus infeccioso que corrompiéndola produce la enfermedad y darle el tono, la coloracion y virgor naturales.

Una recomendacion importante.—*Congreso médico de Lóndres de* 8821.—Desde hoy cesamos en aconsejar á nuestros Clientes la ida á los Establecimientos Balneriaos. —El uso de las **Perlas-Koch** supera con ventaja á todas las Aguas minerales conocidas y suprim las incomodidades que causan los viajes, que siempre agravan al paciente. La **Perlas-Koch** es el medicamento más poderoso que la Medicina posee.—*Drs. Sheffield, Leeds, Lalbot, Vilson.*

Las **Perlas-Koch** están aconsejadísimas en todas las enfermedades **crónicas y rebeldes.** Su accion contínua obra verdaderos milagros.—*Doctor Ricardo Torres.*

Las **Perlas-Koch** es el único depurativo que realmente llena las prescripciones precisas para que su accion obre sobre la sangre, limpiándola de cuantos humores se encuentren en ella y sin producir desarreglo ninguno en los demás órganos, como sucede con todos los otros depurativos que conocemos, que llevan unido á su accion depurante, otra irritativa y debilitante sobre el tubo digestivo que, debe evitarse en absoluto por ser sus resultados en extremo perniciosos.—*Dres. Caillot, Nerwais, Roger y Tacout.*

Las **Perlas-Koch** obran como depurante arrastrando los humores de la sangre, vn debilitar, ni alterar las digestiones ni exponen á ningun otro incidente, sino qe por sus propiedades altamente tónicas, y confortantes, imprimen más energía y igor á los tejidos dando á todo el organismo un estado perfecto de salud.—*Doctores Uguay, Santotio y Ugarte*

Precio de la caja **8 reales** *en toda España.*

Se remiten prospectos en Español á cuantos lo deseen.

Depósito principal GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO, Rambla-Cataluña 104. Barcelona.

En venta en todas las buenas Farmacias y Droguerías de Europa y América.—Si en algun punto no las hubiera, pídase en la carta al Depósito de Barcelona con inclusion del valor en sellos ó giro y se mandará por correo.—Todas cuántas consultas se le hagan al DIRECTOR DEL GABINETE MÉDICO NORTE-AMERICANO en Barcelona de palabra ó por escrito para el mejor uso de las **Perlas-Koch** serán contestadas gratuitamente.

¡¡YA NO SE COSE A MANO!!

La Compañía FARBIL SINGER, ha resuelto el problema dando todos sus modelos de sus legítimas máquinas de coser á 2'50 pesetas semanales; diez por ciento de descuento al contado.

La superioridad de las máquinas de **La Compañía Fabril Singer** lo prueban los primeros premios que obtiene en todas exposiciones y últimamente acaba de recibir en la exposicion de Amsterdan, la más alta recompensa **EL DIPLOMA DE HONOR.**

Desconfíese de los revendedores y falsificadores que abusan del nombre **Singer** en múltiples y variadas formas y para no ser engañados, comprar solo en

PALENCIA, 21, MAYOR, 21.

Sucursales en todas las Capitales de Provincia.

DOCTOR M. ALVAREZ.
ESPECIALISTA EN PARTOS
Guadamacileros 15,
VALLADOLID.

AGUA DE CARABAÑA
EL MEJOR PURGANTE CONOCIDO
SEGURO, SUAVE, BENIGNO, EFICAZ

Para todas las edades, sexos y temperamentos. El Agua de Carabaña es un notable especifico para la curacion de las enfermedades gastro-hepáticas del estómago, del vientre, hígado y todas las de estas regiones. El agua de Carabaña, ha resuelto el deseado problema de encontrar en ella un purgante seguro. que no irrita en ningun caso, debiendo por esta razon, reemplazar á todos los demás, naturales ó artificiales conocidos.

El agua de Carabaña es un seguro medicamento para infinitas enfermedades de la piél al interior y al exterior. El agua de Carabaña ha sido premiada con el mayor premio á las aguas en la Exposicion farmaceútica Nacional, con *Gran medalla de oro* por la Sociedad Científica Europea, y con *Medalla de Oro* en la Exposicion Nacional de minería.

ESPAÑA
SUS MONUMENTOS Y ARTES-SU NATURALEZA É HISTORIA.

Obra escrita por los señores D. Emilto Castelar, D. Pedro de Madrazo D. Manuel Murguía, D. Francisco Pi Margall, D. Pablo Piferrer, D. José María Quadrado, etc.
Con un prólogo de
D. ANTONIO CÁNOVAS DEL CASTILLO.

EDICION DE GRAN LUJO.

Profusamente ilustrada con ricos fotograbados, grabados al boj, dibujos á pluma, heliografías y cromolitografías, reproducion del natural de los tipos característicos de España, sus principales monumentos, paisajes, cuadros, joyas, mobiliario, armas, trajes y demás objetos suntuarios y artísticos.

Esta obra consta de **17 á 20** tomos, repartidos por cuadernos semanales de **100** páginas á **4** reales.

PUNTOS DE SUSCRICION: BARCELONA: En casa de los Editores DANIEL CORTEZO Y C.ª, Ausias-March, 95 y principales librerías. MADRID: En las principales librerias, centros de suscriciones, y en la *Gaceta de los caminos de hierro*, Magdalena, 6, principal, PROVINCIAS Y ULTRAMAR: En casa de pe soSres. corresponsales de la Biblioteca *Arte y Letras.*

Las aguas y baños de Ponferrada, que estarán abiertos al público desde el 15 de Junio á fin de Setiembre, contienen segun analisis los gases' ácido carbónico y sulfhidrico, oxigeno y ázoe Partes fijas: carbonatos, cloruros y sulfatos á base de óxido cálcico, férrico, magnésico, potásico y sódico, alúmina, silice y sustancia orgánica.

Los numerosos resultados obtenidos con su tratamiento en las afecciones herpéticas y escrofulosas, herisipelas, llagas y ulceras antiguas, catarros crónicos de la vegiga, de la matriz, del estómago y vias respiratorias, son el mejor comprobante de su eficacia.

El hallarse el balneario de Ponferrada á la orilla del ferro-carril, las mejoras que en él se han llevado á cabo, la privilegiada convinacion medicinal de sus aguas, la vida barata, lo saludable y pintoresco del Vierzo y el poderse servir aguas de hierro en la fonda de los acreditados manantiales de Rimor y Parado-Solada, le abonan para que el enfermo por delicado que se halle, encuentre un remedio eficacísimo á poca costa y un centro de reunion y recreo el que lo desea.

Pupilage: en mesa redonda 16 reales, siendo susceptible aumentar ó disminuir el precio convencionalmente.

PERFUMERIA Y PELUQUERIA DE FONTANA.

68, *Mayor Principal*, 68.

RENOVADOR VEGETAL SICILIANO, DE HALL.

Esta preparacion es la mejor que puede usarse para el cabello. Limpia instantáneamente toda caspa de la cabeza, devuelve al pelo su color natural, haciéndolo crecer de nuevo donde se hubiere caido.

Variado surtido en objetos de tocador; especialidad en jabones y extractos.—Jabon *Mascotta* y otros que forman entre los mejores.

VENTA.

Se hace de una casa sita en la calle Mancornador núm. 33; para su precio y condiciones Don Sancho 19.

BAÑOS SULFUROSOS TERMALES
de Ontaneda.
Provincia de Santander.

Este acreditadisimo establecimiento de los mas afamados de España reune condiciones inmejorables para los bañistas.

Las virtudes de sus aguas, administradas con los aparatos hidroterapiecos mas modernos son universalment conocidas segun lo acreditan los premios obtenidos en las esposiciones universalesde París, Francfort, Burdeos Amsterdan y ultimamente en Niza.

Desde primero de Junio del corriente año esta abierto al público el nuevo y grandioso hotel con comunicaciones al departamento de baños administrado por su propietario el conocido industrial D. Alejandro M. Sanjulian, el que no ha omitido gasto ni sacrificio para que este figure entre los mejores de esta clase con habitaciones de primer órden, espaciosos salones de recreo, villar, tresillo, lectura, cuantas comodidades necesite el bañista encontrará en este acreditado establecimiento con módicos precios de hospedaje desde 26 rs. en adelante, segun las habitaciones, incluso la mantencion, servicio y alumbrado.

Para conducir los viajeros en el corto trayecto de la estacion del ferrocarril de Renedo á Ontaneda á precios cómodos hay varias empresas de carruajes. Se hacen envios de estas salutiferas aguas á todas partes, dirigiéndose al dueño del Establecimiente de Ontaneda.

El antiguo y acreditado establecimiento de cordoneria, pasamanería, quincalla y bisutería de ISIDORO ARROYO, que se hallaba situado en la calle Mayor principal número 62

SE HA TRASLADADO

al número 52 y 54 de la misma calle.

Lo que tiene el gusto de participar á su clientela y al público en general, en la seguridad de que encontrará en él, como siempre, excelentes artículos á precios arreglados.

Se vende un carro de varas nuevo con todos los atalages y un macho de bueu trabajo y conocido. El que desee tratar en ello, darán razon en la calle de la Parra, 15 y 17, casa de su dueño,

Se vende una cabra de buenas condiciones; Soldados 8 darán razon,

M.C.D.2022